



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y
Presupuesto "A"

Oficio No. 315-A- 4203

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2020

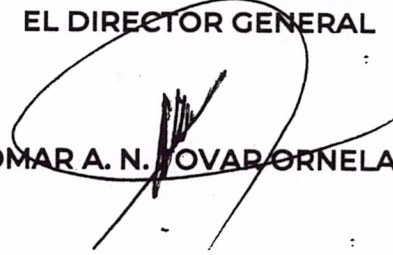
DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
SECRETARÍA DE SALUD
Presente

Me refiero al oficio No. 307-A-3432, de fecha 28 de diciembre de 2020, mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), comunica los "Lineamientos específicos correspondientes a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores para el ejercicio fiscal 2021".

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 65, apartados A, fracción I, y B del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexo al presente copia del oficio de la UPCP a efecto de que cuente con el detalle de las disposiciones que en el mismo se contienen.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


OMAR A. N. JOVARRÓRNELAS

c.c.p. C. Subsecretaría de Egresos.- Presente.
C Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario.- Presente

MFR/fir

Vol.GDGPYPA20-5997

